
GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

HIDROLOGÍA.

LAS AGUAS MEDICINALES

DEL DISTRITO FEDERAL DE LA REPUBLICA.

DICTÁMEN DE LA COMISION.

La Comision nombrada en la primera sesion de Julio del corriente año, conforme á lo prevenido en el Reglamento, con objeto de dictaminar acerca del Opúsculo que se presentó á concurso sobre "Las aguas medicinales en el Distrito Federal, su distribucion y composicion, analogía que "tengan con las europeas, aplicaciones terapéuticas que de ellas se hayan hecho é indicaciones de "las que pudieran hacerse," tiene la honra de manifestar á la Academia de Medicina que, previo un concienzudo exámen de cada una de las partes de que se compone dicho trabajo, ha encontrado en lo general que satisfuce á las diversas cuestiones en que se halla dividida la propuesta en la convocatoria expedida el dia 26 de Junio de 1878, cuyo tenor queda expresado arriba, segun pasa á exponer sucintamente.

El autor empieza su tarea definiendo y clasificando las aguas minerales conforme á la clasificacion de Durand-Fardel y Lefort, reformada por él, fundándose en la naturaleza de los elementos químicos que ha encontrado en diversas aguas mineralizadas subterráneas y superficiales, en distintas regiones de la República Mexicana; con este motivo desarrolla una ingeniosa teoría sobre el modo más probable de formacion y mineralizacion de nuestras aguas, consideradas geológicamente al penetrar por las distintas capas de los terrenos por donde se infiltran, y se detiene luego en reseñar las clasificaciones mineralógicas de Chevreul, Brogniart, Walferdin, Patissier, Chenu y Ossian Henry.

Continúa con el estudio de los cuerpos mineralizadores que contienen nuestras aguas y de su distribucion y composicion. El Jurado opina lo mismo que el autor acerca de este particular, excepto en la manera con que se mineralizan las aguas del lago de Texcoco. En dicho trabajo no se ha tomado en cuenta una opinion ó teoría de nuestro inolvidable maestro el Sr. D. Leopoldo Río de la Loza, expuesta en un artículo titulado: "Un vistazo al lago de Texcoco; su influencia en la "salubridad de México; sus aguas; procedencia de las sales que contiene, etc.," publicado en la "Memoria para la Carta hidrográfica del Valle de México," escrita por el entendido Sr. D. Manuel Orozco y Berra; teoría ú opinion muy atendibles en vista de los fundamentos científicos que le sirven de base.

Prosigue el autor manifestando la distribucion de las aguas del Distrito Federal y detalla la composicion de las minerales conforme á las análisis hechas por varios químicos; y si bien no constan todas las practicadas hasta hoy, las que figuran en el trabajo son bastante notables y

originales. Entre ellas hay una del autor que marca una diferencia considerable de proto-carbonato de manganeso respecto de la cantidad encontrada por los Sres. Río de la Loza y D. Ernesto Craveri en la Análisis cualitativa de las aguas termales del Peñon de los Baños, hecha en 1853—1854, diferencia que á juicio de la Comision se explica perfectamente si se atiende á que en el período de veinticinco años que median entre 1854 y 1879, es de presumirse que haya cambiado algo el modo de mineralizarse dichas aguas, sujetas como todas las naturales á frecuentes y variadas alteraciones de composicion química por desgastamiento de las capas geológicas, por cuyos yacimientos se infiltran y se mineralizan ántes de brotar en la superficie de la tierra.

Despues de esto, el autor compara las aguas del Peñon de los Baños con la vertiente de Saint Jean de Vals, con la de Ems, y con la de Vichy, Pagnès y Mont-Doré, y hace resaltar las analogías que existen entre unas y otras. Se detiene luego en el estudio de las sustancias mineralizadoras de las aguas de Aragon, Pocito de Guadalupe, pozo situado en la Estacion del ferrocarril y Peñon de los Baños; de la composicion respectiva deduce sus propiedades terapéuticas, expone la manera de obrar de las aguas termales y frias medicinales, ora por su accion estimulante sobre la piel, por la temperatura, por el ácido carbónico ó por las sales que contienen, ora por la que ejercen administradas al interior. Compara las aguas ferruginosas de Guadalupe, Aragon y Pocito, con las de Bussang, Bourbon, Amphion, Orezza, Forges-les-caux, Luxenil y Mallon-le-Bas; alega las razones porque erce á estas últimas inferiores á las nuestras, y funda su opinion principalmente en las considerables proporciones de proto-carbonato de fierro disuelto en ellas por el exceso de ácido carbónico que asimismo tienen en solucion. Con este motivo manifiesta el modo terapéutico de obrar de las aguas mineralizadas conforme á las doctrinas de Mr. Rabuteau, y concluye esta parte señalando las varias indicaciones que se deben tener en consideracion para ampliar el uso medicinal de las aguas minerales mexicanas, á semejanza del que se hace en Europa con las que tienen una composicion química análoga.

El minucioso estudio de todos estos puntos ha dejado plenamente satisfecho al Jurado, quien conforme á su leal entender y saber cree que el autor del Opúsculo resuelve las diversas cuestiones en que se halla dividida la propuesta en la convocatoria expedida el día 26 de Junio de 1878.

El autor ilustra finalmente su Opúsculo con un apéndice en el cual hace ver la completa imperfeccion de nuestros establecimientos hidroterápicos de aguas minerales, que distan mucho, en efecto, de estar montados conforme á las reglas y exigencias científicas; que careciendo de los departamentos propios para baños de immersion, de regadera y de duchas; que no tienen gabinetes de inhalacion, de pulverizacion, ni los calefactores y refrigeradores para tener las aguas siempre á las temperaturas requeridas conforme á las diferentes indicaciones terapéuticas. El apéndice termina con el método de embotellar las aguas minerales destinadas á la exportacion y al consumo de la ciudad.

Largo seria enumerar cada una de las particularidades de que trata el Opúsculo, y las cuestiones que á cada paso aborda su autor. En el sentir de la Comision, el conjunto forma el cuadro más completo que hasta hoy se haya escrito sobre hidrología mineral subterránea y superficial de la parte de nuestra comarca geográfica llamada Distrito Federal.

El Jurado, por tanto, en vista de lo expuesto, concluye su dictámen con la siguiente proposicion resolutive:

Única. Se adjudica el premio de doscientos pesos al autor del Opúsculo presentado á la Academia de Medicina de México, cuyo asunto es: "Las aguas medicinales en el Distrito Federal, su distribucion y composicion; analogía que tengan con las europeas; aplicaciones terapéuticas que de ellas se hayan hecho, é indicaciones de las que pudieran hacerse," y cuyo lema anónimo suscrito corresponde, tanto al trabajo original como al pliego cerrado que existe depositado en la Secretaría.

Lema. "La hidroterapia mineral mexicana está llamada á figurar de una manera notable en los anales de la ciencia."

La Academia de Medicina de México premia el trabajo sin hacerse solidaria de las ideas de su autor.

Academia de Medicina de México, á 15 de Octubre de 1879.—*Juan María Rodríguez*.—*Maximino Río de la Loza*.—*J. M. Laso de la Vega*.